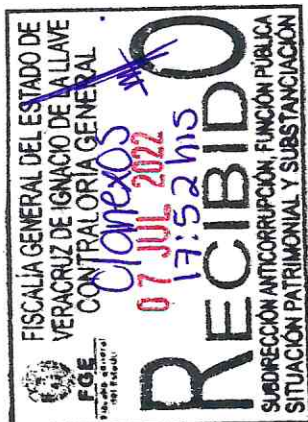




Xalapa, Ver., a 07 de julio del 2022
Procedimiento de Responsabilidad Administrativa:
FGE/CG/US/PRA/100/2021
Oficio No: **FGE/CG/0624/2022**



MTR. CÉSAR JAVIER SOSA ACHAVAL

Subdirector Anticorrupción, Función Pública, Situación Patrimonial y Substanciación de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Presente:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, asimismo, con fundamento en los artículos 208 fracción XI y 222, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 108 fracción II inciso I), de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y; 4º apartado C fracción XVIII, 398 fracción XXV y XXXV, y 408 fracciones V y VI de su Reglamento; informo a Usted, que en fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintidós, se dictó resolución dentro del expediente de Procedimiento de Responsabilidad Administrativa al rubro citado, iniciado en contra del ciudadano **Hugo Alejandro Cabrera Rodríguez**, en la cual se determinó que es administrativamente responsable de la faltas atribuida, imponiéndosele la sanción consistente en **UNA INHABILITACIÓN TEMPORAL DE UN AÑO, PARA DESEMPEÑAR EMPLEOS, CARGOS O COMISIONES EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PARTICIPAR EN ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS U OBRAS PÚBLICAS.**

Por lo anterior, remito a Usted un legajo de copias certificadas, constante de catorce fojas útiles el cual contiene: 1) la resolución administrativa derivada del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa número FGE/CG/US/PRA/100/2021 y su respectiva notificación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, me reitero a sus apreciables consideraciones.

ATENTAMENTE

LIC. RAFAEL AMBROSIO CABALLERO VERDEJO
CONTRALOR GENERAL



C.C.P. Lic. Verónica Hernández Giadáns.- Fiscal General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.-
C.C.P. L.C. Yadira Arróniz Sánchez.- Subdirectora de Recursos Humanos de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Para su conocimiento y efectos legales procedentes.- Presente.-
LETC